Santiago, treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 94.702-2021.

MARIO ROLANDO CARROZA ESPINOSA
MINISTRO
Fecha: 30/12/2021 11:54:28

JEAN PIERRE MATUS ACUÑA
MINISTRO
Fecha: 30/12/2021 11:54:29

RODRIGO FRANCISCO JAVIER BIEL MELGAREJO
MINISTRO(S)
Fecha: 30/12/2021 13:56:25

CAROLINA ANDREA COPPO DIEZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 30/12/2021 11:54:30

PEDRO HERNAN AGUILA YAÑEZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 30/12/2021 11:54:30

HJJYXXEFTV

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A., Ministro Suplente Rodrigo Biel M. y los Abogados (as) Integrantes Carolina Andrea Coppo D., Pedro Aguila Y. Santiago, treinta de diciembre de dos mil veintiuno.

En Santiago, a treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

HJJYXXEFTV